ABANCA CORPORACION BANCARIA S.A.

MEMORIA ANUAL 2015

PROGRAMACION 2016

Servicio de Prevención Propio de Riesgos Laborales

Sumario

MEMORIA SPP

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y NIVELES DE CUALIFICACION.....4
AUDITORIA LEGAL INTERNA 5
CONTROL PERIODICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO 9
CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES. ACTAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.....12
EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES.....12
PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.....16
FORMACION E INFORMACION.....19
COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.....20
TRAMITACION PETICIONES Y ACTUACIONES.....21
HOMOLOGACIONES 24
OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN 25
CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO.....27
SINIESTRALIDAD 27

PROGRAMACION 2016

ANEXOS

M-PRL-P-01-01

MEMORIA ANUAL 2015 DEL SERVICIO DE PREVENCION PROPIO

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y NIVELES DE CUALIFICACION

ABANCA Corporación Bancaria S.A. tiene constituido un Servicio de Prevención Propio que asume las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada teniendo concertada la especialidad de Medicina del Trabajo con el Servicio de Prevención Ajeno "Fraterprevención" mediante contrato de prestación de servicios de prevención.

El Servicio de Prevención propio constituye una unidad organizativa específica dependiente de Recursos Humanos, integrada por:

- **Jefe del Servicio de Prevención**

  D. Antón Cárdenas Botas

  Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicosociología aplicada

  Dª. Cristina Fariña Sierra, Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales

  Dª. Almudena María Mourenza Cabanas, Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales

  Dª. Maria Elena Saenz Buzarra, Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales

- **Conciertos con Servicio de Prevención Ajeno**

  Concierto de actividades específicas nº 148.574 con la Sociedad de Prevención de Fraterprevención S.L., para la realización de Evaluaciones de Riesgos, Coordinación de actividades empresariales y comparecencias ante la autoridad laboral en los centros de trabajo detallados en dicho contrato.

  Contrato de prestación de Servicios de Prevención nº 195.991 con la Sociedad de Prevención de Fraterprevención S.L. por el que se externaliza la actividad preventiva de Vigilancia de la Salud. Dicho concierto se rige por las especificaciones legales que sean aplicables y en particular por el artículo 20 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y más concretamente por su apartado 1.c) que establece las actuaciones mínimas a consignar en dicho concierto, que serán desarrolladas de acuerdo con la planificación de la actividad preventiva y la programación anual propuesta por FRATERPREVENCION y aprobada por LA EMPRESA

AUDITORIA INTERNA

Nuestra Entidad ha desarrollado un SGPRL (Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales) que se estructura y documenta en diversos manuales y procedimientos, siendo el M-PRL-P-11 "Auditorías Internas", incluido en el Manual II del SGPRL, el que establece que al comienzo de cada año la D.G. Auditoría General realizará la planificación de las auditorías internas, de forma que se asegura que cada 6 años el sistema sea revisado en su totalidad (sin perjuicio de las inspecciones periódicas realizadas en la oficinas de la red comercial, tanto por el Servicio de Prevención como por el equipo de auditores internos).

De acuerdo con dicho procedimiento, durante el ejercicio 2015 se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad en su Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en el área de Informática (Informe nº 255/15) y se llevó a cabo un seguimiento de las incidencias puestas de manifiesto en el anterior informe de auditoría relativa al área de Seguridad Física (Informe nº 251/14)

1. Auditoria de Prevención de Riesgos Laborales: Equipos Informáticos

El trabajo de auditoría interna que se llevó a cabo en el área de Informática se orientó a verificar la integración del SGPRL en la gestión de la Entidad, conociendo el procedimiento de trabajo del Servicio de Prevención en lo relativo a equipos informáticos, y comprobando el cumplimiento de la normativa sobre coordinación de actividades empresariales verificando la coordinación de actividades empresariales en lo relativo a equipos informáticos. Así mismo se verificó que la adquisición e instalación de los equipos informáticos se realiza bajo la normativa vigente y se realizó una inspección ocular de una muestra específica de centros para verificar el cumplimiento de los procedimientos de adquisición e instalación de equipos informáticos

A partir del trabajo realizado se determinaron los siguientes requerimientos y recomendaciones (en la última columna se detalla el estado de resolución de cada una de ellas):

REQUERIMIENTOS	***Destintario***	***Requerimientos***	***Estado de resolución***
RQ 1:	PROCURA Procura IT	***Coordinación de actividades empresariales*** Desde el departamento de procura, con la colaboración del Servicio de Prevención, deberán tomar las medidas oportunas en relación a aquellos proveedores que no han respondido a las exigencias de la normativa en relación a la coordinación de actividades empresariales.	Requerimiento cerrado en fecha 14-01-2016
RQ 2:	CAPITAL HUMANO Servicio de Prevención	***Manual de Prevención de Riesgos Laborales Centro*** Deberán enviar copia del Manual de PRL a aquellos centros que no dispongan del mismo y no se tenga planificada su evaluación en un c/p..	Requerimiento cerrado en fecha 31-12-2015
RECOMENDACIONES	***Destinatario***	***Recomendaciones***	
RC 1:	INNOVACION Multicanalidad, Harware y Electrónica	***Alertas automáticas*** Como área de mejora, consideramos conveniente establecer alertas automáticas que permitan al gestor del servicio de prevención tener conocimiento, sin necesidad de	Tramitado a la dirección de Innovación para su valoración y desarrollo

		acceder al aplicativo Work Flow, tanto del vencimiento del plazo establecido para la resolución de la incidencia, como de la resolución y cierre de la misma.	
RC 2:	CAPITAL HUMANO Servicio de Prevención OPERACIONES TI Instalaciones TI	***Resolución de Incidencias en plazo*** Consideramos conveniente establecer un procedimiento para aquello casos en los que el departamento encargado de la resolución no cumple el plazo establecido por el servicio de prevención	Procedimiento existente (a tener en cuenta cuando proceda)
RC 3:		***Equipos informáticos y cableado.*** Deberán resolver las incidencias detectadas en los puestos de trabajo en el departamento de Litigios de forma que la colocación de la pantalla y el teclado no suponga posturas ni giros forzados para sus usuarios, así como las incidencias en cuanto al cableado de los centros visitados.	Cerradas en fecha 28-12-2015,incidencias correspondientes al departamento de Litigios (7ª plta. García Barbón) y a las oficinas: 5058.- Vigo-Porto y 0511.- Vigo-R. Castro

Este trabajo fue realizado por nuestra auditora interna Loreto Ramos Lamas

2.- PRL-Seguimiento auditoría Seguridad Física 2014

Realizado dicho seguimiento, Auditoria concluye que el grado de cumplimiento de las acciones previstas en su informe nº 251/14, en materia de PRL-Seguridad Física, es Bueno

No obstante se mantienen los siguientes requerimientos/recomendaciones:

REQUERIMIENTOS	***Destintario***	***Requerimientos***	***Estado de resolución***
RQ1	Control Operativo y Riesgos Seguridad Física	Planes de autoprotección, señalización y planes evacuación Se recomienda completar, a la mayor brevedad posible, el proceso de implantación del PAP actualizado en la totalidad de los centros	Requerimiento cerrado en fecha 29.01.2016
RQ2	CAPITAL HUMANO Capacitación y Desarrollo	Formación en materia de protección contra incendios y situaciones de emergencia Dado el % de empleados/as que aún no han acreditado la formación mínima exigida en materia de PRL, consideramos necesario continuar las gestiones para alcanzar el objetivo del 100% en la mayor brevedad posible	Plan de Acción: Durante el ejercicio 2016 serán convocados los 533 empleados con la formación PRL pendiente. En base a la experiencia histórica, se estima que en torno al 60% (319) de los empleados/as convocados/as realicen el curso, con lo cual el % de empleados/as con la formación acreditada, sobre el total de empleados/as objetivo, alcanzarían el 95%
RC1	CAPITAL HUMANO Capacitación y	Formación en materia de protección contra incendios y situaciones de emergencia	Dado el % de empleados/as que a fecha actual no han acreditado haber realizado la formación mínima en materia

	Desarrollo		de PRL, se considera recomendable tomar las medidas necesarias para concienciar a los empleados/as sobre la importancia de realizar esta formación

CONTROL PERIODICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

De acuerdo con el Procedimiento M-PRL-P-12 Control Periódico de las Condiciones de Trabajo, y con el propósito de verificar entre evaluación y reevaluación las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo, se ha establecido un sistema de inspecciones periódicas, aprovechando las visitas de Auditoría a los centros de trabajo de la Entidad, de manera que se verifique que no se producen condiciones de trabajo inseguras. Estas inspecciones periódicas son realizadas por los auditores/as internos/as de la D.A. Auditoría General, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditorías elaborado por la D.A. Auditoría General. El resultado de la inspección se refleja en el documento adjuntado a continuación, ***denominado Informe de Inspección de las Condiciones del Centro de Trabajo (M-PRL-P-12-01)*** al que se anexarán las evidencias documentales que el inspector considere necesario.

INFORME DE INSPECCION DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO		
CENTRO TRABAJO:	TRABAJADOR ENCARGADO:	
FECHA VISITA:	REALIZADA POR:	
CONDICIONES DE TRABAJO	CONTROL DE INSPECCIÓN	OBSERVACIONES
ORDEN Y LIMPIEZA *¿Existen objetos sin uso, o mal almacenados, interrumpiendo vías de paso y haciendo que el centro presente un aspecto desordenado y/o sucio?*		
CONDICIONES AMBIENTALES *¿Se aprecia o hay quejas con respecto a las condiciones de ventilación, temperatura, humedad, ruido, etc.?*		
ILUMINACION *¿Existe algún puesto o zona de trabajo donde la iluminación sea notoriamente insuficiente/excesiva?*		
INSTALACIONES ELECTRICAS *¿Se aprecia a simple vista que la instalación de electricidad esté en malas condiciones, tales como excesiva presencia de cableado, desorden, conexiones sin protección, cuadro eléctrico en mal estado, de modo que pueda suponer un riesgo para los trabajadores?*		
MOBILIARIO *¿Las mesas de trabajo y mostradores permiten una buena colocación de los equipos y del material de trabajo. Los asientos de trabajo están deteriorados o en mal estado?*		
PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS *¿La ubicación de las tomas de terminal, el cableado o la disposición del mobiliario o de los equipos impiden en algún caso la correcta posición frontal de las PVD ante los trabajadores ?*		

PLAN AUTOPROTECCIÓN *¿Dispone el centro de trabajo del Plan de Autoprotección conocido por todos los trabajadores?*		
MEDIOS DE EXTINCIÓN Y SEÑALIZACIÓN *¿Los medios de extinción están señalizados y son fácilmente accesibles?. ¿Desde cualquier punto de la oficina se observan señales que permitan la evacuación de la misma en caso necesario?*		
ATRACO Y VIOLENCIA EXTERNA *¿Se percibe entre los trabajadores una especial preocupación por el atraco? y/o ¿por la violencia verbal o física proveniente de los clientes?*		
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:		

Una vez cumplimentado el informe, el auditor/a lo remite al Servicio de Prevención para su valoración. El Servicio de Prevención procede a informar a la oficina, a través del trabajador/a encargado/a en temas preventivos y en caso de que se hubiesen producido variaciones en las condiciones de seguridad y salud en su centro de trabajo a los departamentos implicados, para que se adopten las medidas preventivas necesarias a adoptar para evitar los riesgos que se detallan en el informe.

A lo largo del **año 2015 los/las auditores/as internos/as han inspeccionado 200 centros de trabajo**, emitiendo en cada una de las inspecciones un informe de auditoría cuyas actuaciones han sido gestionadas por el Servicio de Prevención ante los diferentes departamentos de la Entidad

CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES/AS. ACTAS COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD

A lo largo del año 2015 se realizaron cuatro Comités de Seguridad y Salud cuyas actas pueden ser consultadas en el apartado ANEXOS:

- **Sesión de 24 de marzo de 2015**
- **Sesión de 2 de junio de 2015**
- **Sesión 24 de septiembre de 2015**
- **Sesión de 23 de diciembre de 2015**

EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES

A lo largo del año 2015 se realizaron un total de 90 evaluaciones de riesgos laborales, que incluyó la evaluación del edificio de SSCC de García Barbón:

CORUÑA		
Nº	CLAVE	OFICINA
1	7118	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
2	14	ARTEIXO-BALNEARIO
3	3106	CARRAL-MARTIRES,31
4	381	NOIA-CL. PONTEVEDRA
5	317	BERTAMIRANS-AV. MAHIA
6	8172	LOCAL MUNICIPAL URDILDE
7	238	A GÁNDARA
8	211	ARES
9	322	TORDOIA
10	331	TRAZO
11	5155	SANTIAGO DE COMPOSTELA-HORREO

12	321	TOURO
13	315	BEMBIBRE
14	346	PONTE LEDESMA
15	330	VEDRA
16	345	CALO
17	303	RIBEIRA- RUA GALICIA
18	385	RIBEIRA-MALECON
19	8018	FACENDA-CORUÑA
20	0350	PORTOSIN
21	0327	BRION
22	0057	A CORUÑA OS CASTROS
OURENSE		
23	5291	CEA
24	418	AMOEIRO
25	5287	O CARBALLIÑO
26	424	CASTRO CALDELAS
27	5340	TEIXEIRA
28	5292	CELANOVA
29	412	BANDE
30	5983	FACENDA OURENSE
PONTEVEDRA		
31	5999	CONCELLO DE PONTEVEDRA
32	5982	OFICINA FACENDA-PONTEVEDRA
33	5081	VILABOA
34	5046	VIGO-MERCADO PROGRESO
35	5995	OFICINA CONCELLO-VIGO
36	5218	VIGO-PARQUE A BOUZA
37	5073	VIGO-PEREIRO
38	5087	VIGO-SARDOMA

39	5120	VIGO-CANDEAN
40	8139	UNIVERSIDAD VIGO
41	5084	VIGO-BEADE
42	5086	VIGO-BEMBRIVE
43	5082	VIGO-VALLADARES
44	5030	CHAPELA
45	5114	PANXON
46	5205	A RAMALLOSA
47	5097	VIGO-CANIDO
48	5072	SABARIS
49	5092	PUXEIROS
50	5434	AS NEVES
51	577	SALCEDA DE CASELAS
52	1093	PORRIÑO-OFICINA DE EMPRESAS
53	5112	PONTECESURES
54	5447	VALGA
55	5420	COVELO
56	576	A CAÑIZA
57	5529	MOAÑA-RAMÓN CABANILLAS
58	5102	DOMAIO
59	5996	FACENDA VIGO
60	5000	SSCC VIGO

LUGO		
61	101	LUGO-SANTO DOMINGO,16
62	8118	OFICINA FACENDA-LUGO
63	143	SARRIA
EXTRARREGIONAL		

64	667	BARCELONA-CORSEGA
65	677	PAMPLONA
66	791	ARONA
67	1011	TARRAGONA
68	1047	LAS PALMAS-CASTELAR
69	5810	AV. GRAN VIA CORTS CATALANES, 529.
70	8196	MADRID BANCA PREMIER
71	8308	COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING ESPAÑA
72	5490	MADRID-VELÁZQUEZ
73	3132	MADRID-CL.ALCALA
74	1201	MADRID-SANTA MARÍA DE LA CABEZA
75	1134	MÁLAGA
76	1217	MADRID RIOS ROSAS
77	3150	STA. CRUZ TENERIFE
78	7419	BILBAO-LAS ARENAS
79	1206	VITORIA
80	1205	GRANADA
81	1203	BURGOS
82	1202	SANTANDER
83	1210	LAS ROZAS
84	1213	ALCOBENDAS
85	1207	LOGROÑO
86	1212	GETAFE
87	1216	CORDOBA
88	1215	MADRID-ARTURO SORIA
89	1214	ALCORCON
90	1211	ALCALA DE HENARES

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA- Planificación y comunicación de las acciones preventivas

Una vez realizadas la Evaluación de Riesgos Laborales, todas aquellas situaciones de riesgo detectadas se comunican a los departamentos involucrados en la implantación de las medidas preventivas, para que éstos realicen la Planificación de la Actividad Preventiva.

A lo largo del año 2015 se han generado un total de **1014 informes** tramitados a los distintos departamentos a través de la aplicación informática de work flow. A continuación se refleja un cuadro en el que se detallan los distintos tipos de incidencias tramitadas a cada uno de los departamentos:

TIPO DE INCIDENCIAS DETECTADAS EN EVALUACIÓN Y TRAMITADAS A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN SU RESOLUCIÓN	
Instalaciones / Equipos Electricos	102
Formación PRL	77
Iluminación artificial	66
Señalización	65
Otros	53
Plan autoprotección	52
Productos limpieza	51
Equipos climatización / calefacción	50
Soporte elevador pantalla	36
Equipos contra incendios	30
Suelos y desniveles	27
Instalaciones teleproceso	26
Sistemas de seguridad física	26
Formación atraco	25
Autorización gubernativa	24
Reubicación equipos	22
Alumbrados especiales y de emergencia	21
Silla ergonómica	21
Mantenimiento equipos contra incendios	19
Limpieza	18

Reposapiés	18
Aberturas y barandillas	14
Licencias	14
Condiciones ambientales	13
Techos	12
Archivo	11
Mostrador	11
Licencia actividad	10
Mobiliario	9
Accesos	7
Otros equipos informáticos	7
Puertas y portones	7
Aseos	6
Escalera mano	6
Orden	6
Tabiques / Paredes / Mamparas	5
Dispensador/reciclador	4
Elementos estructurales	4
Humedades	4
Olores	4
PVD	4
Evacuación	3
Armario productos de limpieza	2
Atraco	2
Auriculares teléfono	2
Iluminación natural	2
Libro mantenimiento	2
Primeros auxilios	2
Saneamiento	2
Suelos deslizantes	2
Aparatos de elevación	1
Equipos de climatización / calefacción	1
Pulsador alarma	1
Reposamuñecas de ratón	1
Señal suelo mojado	1
Silla please	1
Ventanas / Vidrios	1
Vías de circulación	1

1014


% REPRESENTA EN EL TOTAL
Señalización
Alumbrados especiales y de...
Reposamuñecas de ratón
Plagas
Puertas y portones
Registros
Señal suelo mojado
Aberturas y barandillas
Saneamiento
Accesos
Accesos
Otros equipos informáticos
Licencias
Soporte elevador pantalla
Escalera mano
Formación Atracos
Equipos climatización / calefacción
Limpieza
Alumbrados especiales y de...
Instalaciones teleproceso
Mantenimiento equipos contra...
Otros
Instalaciones / Equipos electricos:
0
10
20
30
40
50
60
70
80
% REPRESENTA EN EL TOTAL

FORMACION E INFORMACION

A fin de dar cumplimiento al *artículo 19* de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relativo a la *Formación de los Trabajadores/as*, a lo largo del año 2015, el departamento de Capacitación, en colaboración con el Servicio de Prevención, como tutoras del curso, ha continuado convocando al Curso On Line de Prevención de Riesgos Laborales (con un desarrollo de 30 horas, y teniendo como referencia el *Curso de capacitación para el desempeño de funciones de nivel básic*o del INSHT) a aquellos/as trabajadores/as que todavía no disponen de dicha formación, consiguiendo que un total de 1392 finalizaran el curso

El objetivo final es que todos los trabajadores/as de la Entidad realicen el Curso Básico de 30 horas en Prevención de Riesgos Laborales.

En relación a la Información de los trabajadores/as, ésta comienza con el inicio de la relación laboral, entregándose a los empleados/as de nuevo ingreso, becarios/as y en prácticas el ***"Curso Vestibular en Prevención de Riesgos Laborales"*.**

Como medio de divulgación informativa, el Servicio de Prevención dispone de una sección en la intranet de la entidad donde se actualiza e incorpora nueva documentación relativa a la prevención de riesgos laborales y otros documentos de interés público sobre salud. A lo largo del año 2015 fueron publicadas las siguientes notas:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales (13-01-2015)
- Recuerda todas las claves para actuar ante un accidente laboral (25-03-2015)
- Recordatorio prohibición de fumar cigarrillos electrónicos en centros de trabajo (09-04-2015)
- Aprende a mejorar la postura física en tu puesto de trabajo (19-05-2015)
- Ejercicios de estiramiento y relajación (19-05-2015)
- Inicio de la campaña de vacunación antigripal 2015 (22-10-2015)

En esta sección de la Intranet, los/las trabajadores/as tienen a su disposición de manera permanente, entre distintas notas informativas, los siguientes documentos preventivos:

- Recomendaciones preventivas visuales para usuarios/as de pantallas de visualización de datos: ofrece recomendaciones preventivas para evitar la fatiga visual y ejercicios oculares.

- Normas de higiene postural : manual sobre higiene postural con recomendaciones básicas para el cuidado de la espalda y la prevención de trastornos músculo esqueléticos. El documento se inicia con las recomendaciones posturales en el trabajo de oficinas, extendiéndose a labores de la vida diaria (cómo cargar peso, atender a los/las niños/as, realizar tareas domésticas...).

- Campaña de conducción segura y circulación peatonal: mediante tres documentos permanentes (Campaña de información de la accidentalidad laboral vial, La seguridad en el trabajo comienza al salir de casa y Recomendaciones básicas peatonales) que sirven de recordatorio de las principales normales de circulación para automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

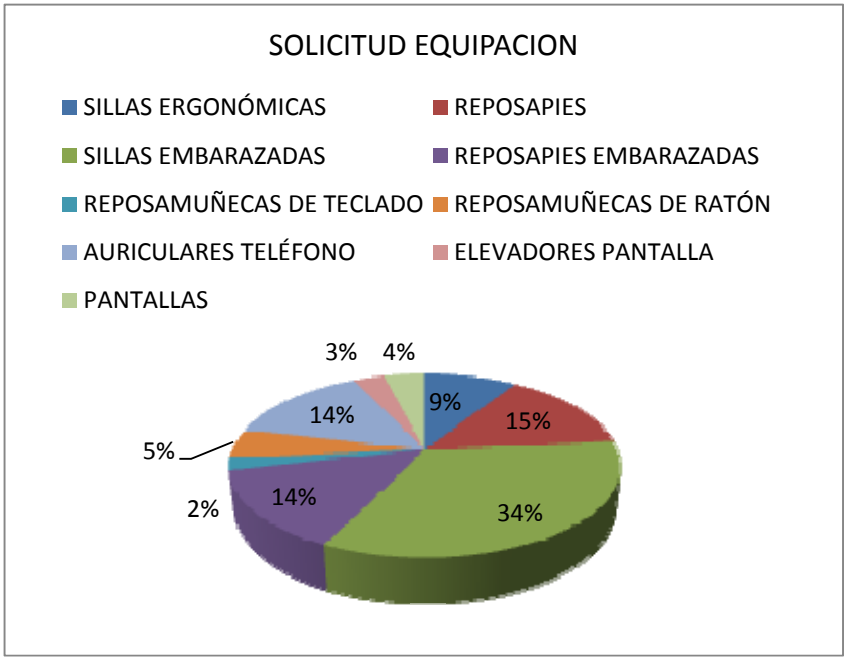
A lo largo del año 2015, y en virtud de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y en el R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales, así como también en el Procedimiento M-PRL-G-05 *Coordinación de actividades empresariales*, aprobado mediante Norma General, de fecha 19 de abril de 2012, *Integración del plan de prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión preventiva*, por la que se implanta el *Plan de Prevención*, el Servicio de Prevención Propio de ABANCA solicitó a los departamentos pertinentes la actualización de las empresas externas y trabajadores/as autónomos/as que prestan servicios a nuestra Entidad a fin de contactar con dichas empresas y trabajadores/as autónomos/as y dar así cumplimiento a la normativa en materia de coordinación de actividades empresariales.

El proceso de coordinación de actividades empresariales involucró a 111 empresas y 1 trabajador/a autónomo/a

TRAMITACIÓN PETICIONES Y ACTUACIONES

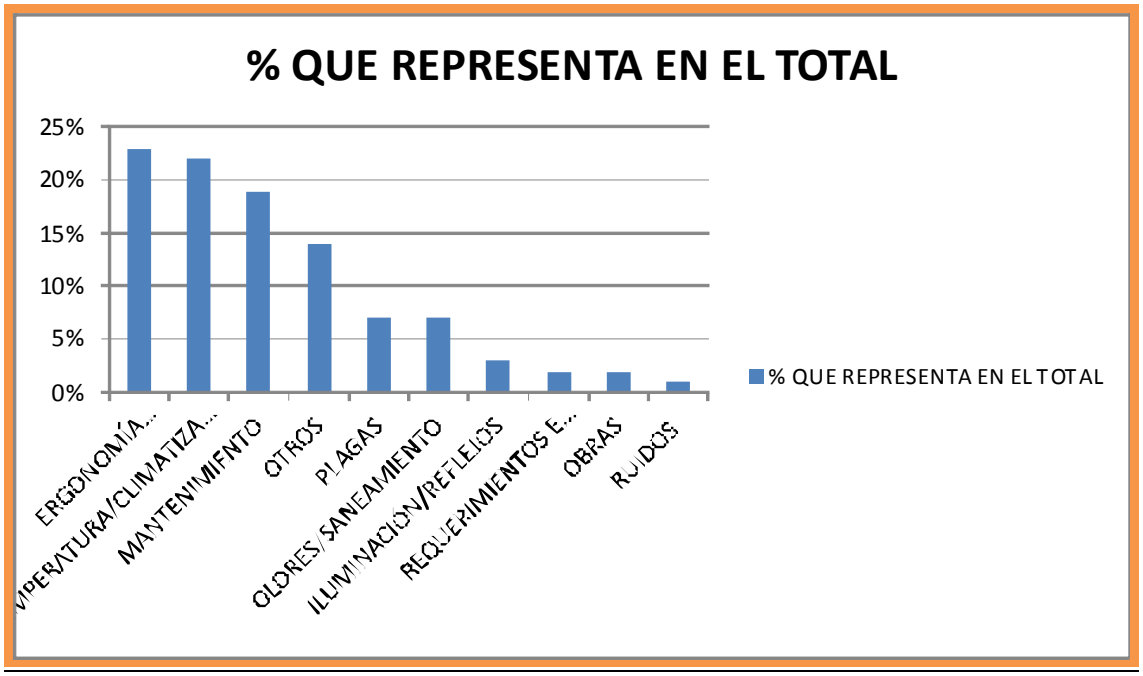
SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO TRAMITADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCION

SILLAS ERGONÓMICAS	**27**
REPOSAPIES	48
SILLAS EMBARAZADAS	53
REPOSAPIES EMBARAZADAS	21
REPOSAMUÑECAS DE TECLADO	10
REPOSAMUÑECAS DE RATÓN	23
AURICULARES TELÉFONO	31
ELEVADORES PANTALLA	86
PANTALLAS	37
VARIOS	6
RADIADORES	2



ACTUACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCION

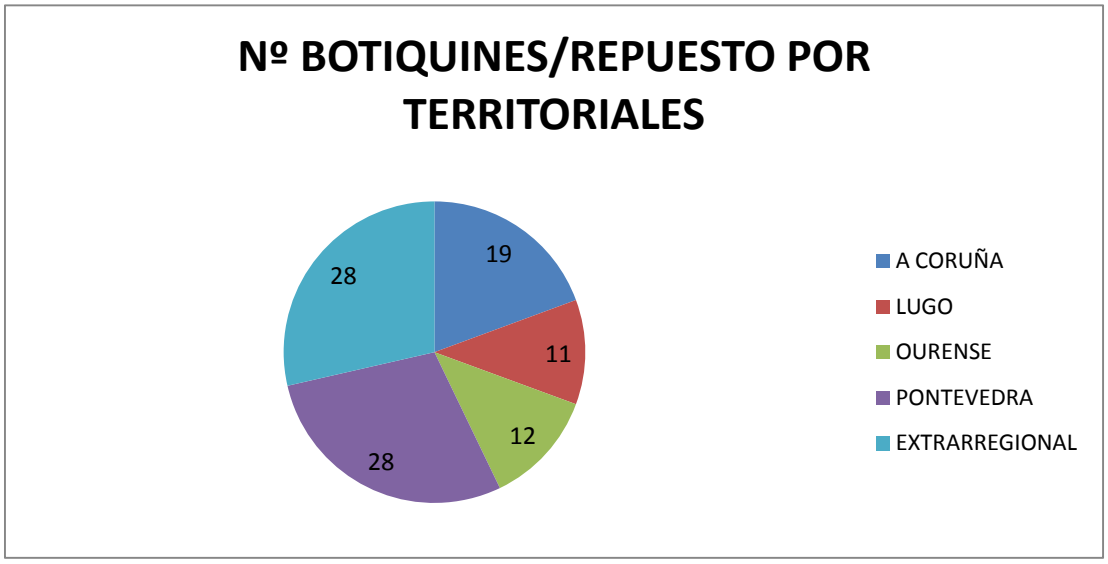
ACTUACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE QUE REPRESENTAN EN EL TOTAL
ERGONOMÍA (RECOLOCACIÓN EQUIPOS Y MOBILIARIO)	23%
TEMPERATURA/CLIMATIZACIÓN	22%
MANTENIMIENTO	19%
OTROS	14%
PLAGAS	7%
OLORES/SANEAMIENTO	7%
ILUMINACIÓN/REFLEJOS	3%
REQUERIMIENTOS E INSPECCIONES	2%
OBRAS	2%
RUIDOS	1%



DOTACIÓN DE BOTIQUINES

A lo largo del año 2015, y previa petición por parte del centro de trabajo, el Servicio de Prevención ha solicitado a La Mutua un total de 61 botiquines/repuestos de botiquín, según siguiente detalle:

Nº BOTIQUINES/REPUESTO POR TERRITORIALES	
CORUÑA	19
LUGO	11
OURENSE	12
PONTEVEDRA	28
EXTRARREGIONAL	28
TOTAL	98



Según la *ORDEN TAS/2497/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social,* el botiquín de primeros auxilios está financiado por la mutua de accidentes de trabajo.

HOMOLOGACIONES

A lo largo del año 2015 se llevaron a cabo las siguientes homologaciones:

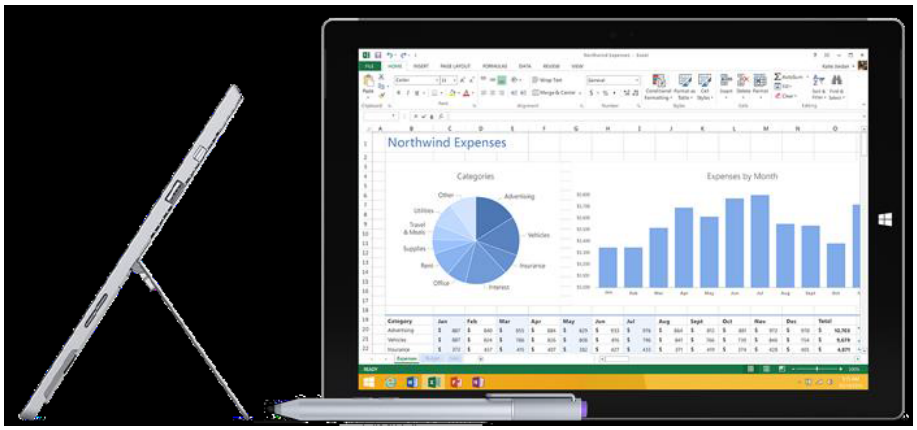
- HOMOLOGACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OFICINA A IMPLANTAR EN ABANCA

Tras el análisis de la documentación entregada al Servicio de Prevención y estudio in situ de los prototipos de mobiliario a los que se dio acceso al Servicio de Prevención se emitieron distintos Informes preventivos encaminados a asegurar el cumplimiento de la legislación en prevención de riesgos laborales

-HOMOLOGACIÓN LECTOR DE TALONES HANDBANK



-SURFACE PRO3



OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA DE PREVENCIÓNAÑO 2015

OBJETIVO		RESPONSABLE	APORTE DE RECURSOS	RESULTADO AÑO ANTERIOR	META 2015	RESULTADO
Formación en prevención a nivel básico		Desarrollo y Formación	Departamento de Desarrollo y Formación con monitores del Servicio de Prevención	183	910	1392
Formación en atracos		Desarrollo y Formación	Departamento de Desarrollo y Formación	120	160	283
Evaluación de riesgos psicosociales		Servicio de Prevención	Servicio de Prevención Propio en colaboración con SPA Fremap y grupo de trabajo del CSS	Recogida de datos, análisis cuantitativos y presentación informe final		
Evaluación de riesgos laborales		Servicio de Prevención	Servicio de Prevención Propio y SPA	62	90	90
Mejora condiciones de trabajo	Mostradores: adaptación y sustitución.	Mantenimiento -Reformas- Obras Central de Compas	Compras y Obras-Reformas			Reformas totales: 5
	Mobiliario no homologado: sustitución					Cambio mobiliario: 2

Manuales de Prevención de riesgos laborales centro	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	102	100	Se han instalado el 100% de los MPRL Centro
Evaluación riesgo de atraco y butrón (ERAB)	Seguridad Física	Departamento de Seguridad Física	Desarrollo programa en colaboración con la UDC	Solicitud datos y cumplimentación por parte oficinas	85% datos recogidos Pdte. Elaborar ERAB
Implantación Planes Autoprotección en oficinas	Seguridad Física	Departamento de Seguridad Física		Digitalización documentación y elaboración PAP (80%)	344 (52%)
Implantación Planes Autoprotección en edificios singulares	Seguridad Física	Departamento de Seguridad Física	552	10 Edificios	100%
Retirada documentación obsoleta oficinas	Servicios Generales	Departamento de Servicios Generales			317
Control periódico de las condiciones de trabajo	Auditoría de Servicios Centrales	Auditoría de Servicios Centrales y Servicio de Prevención	118	200	200
Auditoría interna de actividad a determinar, conforme al procedimiento M-PRL-P-011	Auditoría de Servicios Centrales	Auditoría de Servicios Centrales y Servicio de Prevención	Seguridad Física	Informática	Informe Nº255/15 (13.11.15)

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

-Campañas de Vacunación. *Vacunación Antigripal*. Durante el año 2015 el servicio de prevención Fraterprevención ha administrado 200 *dosis de vacuna* antigripal. Al igual que el año anterior, la campaña se inició en septiembre con la publicación en la intranet de una nota informativa a través de la cual los/las trabajadores/as interesados/as debían rellenar un formulario para inscribirse

ESTUDIO ESTADISTICO DEL ABSENTISMO LABORAL

La información mostrada en los Análisis de Siniestralidad se elabora a partir de los documentos oficiales (Parte de Accidente de Trabajo y Parte Sin Baja) cumplimentados por la Empresa y presentados ante la Autoridad Laboral. En este sentido, los datos que se muestran a continuación, tanto en los cuadros de resumen como en los listados de detalle, son fiel reflejo de los que figuran en los mencionados partes

(Datos obtenidos desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015)

- **Accidentes en jornada laboral:**

AT del periodo seleccionado	*Nº AT*	*%*
AT con baja (excluidas Recaídas)	6	26,09%
Recaídas de AT	0	0,00%
AT sin baja	17	73,91%
Total	**23**	**100,00%**
Días de baja	**66**	

- **Accidentes in itinere:**

AT del periodo seleccionado	*Nº AT*	*%*
AT con baja (excluidas Recaídas)	10	58,82%
Recaídas de AT	2	11,76%
AT sin baja	5	29,41%
Total	**17**	**100,00%**
Días de baja	**289**	

- **Indices:**

- **ÍNDICE DE INCIDENCIA:** Representa el riesgo de cada trabajador de sufrir un accidente con baja en relación a la plantilla de la empresa.
- **ÍNDICE DE FRECUENCIA**: Es el número de accidentes (expedientes) con baja por cada millón de horas trabajadas en un periodo de tiempo determinado. Representa cada cuantas horas de trabajo se produce un accidente con baja.
- **ÍNDICE ABSOLUTO DE FRECUENCIA**: Es el número de accidentes (expedientes) con baja y sin baja por cada millón de horas trabajadas en un periodo determinado. Es más representativo que el ordinario de frecuencia al incluir los accidentes sin baja. Muestra la probabilidad real de cada trabajador de tener un accidente en un periodo de tiempo determinado.
- **ÍNDICE DE GRAVEDAD**: Es el número de jornadas de trabajo que se pierden por cada mil horas trabajadas en un periodo de tiempo determinado. Representa la incidencia económica de los accidentes con baja en el proceso productivo, en jornadas perdidas.

Índices	Entidad
Incidencia	3,71
Frecuencia	2,06
Absoluto de Frecuencia	4,90
Gravedad	0,05

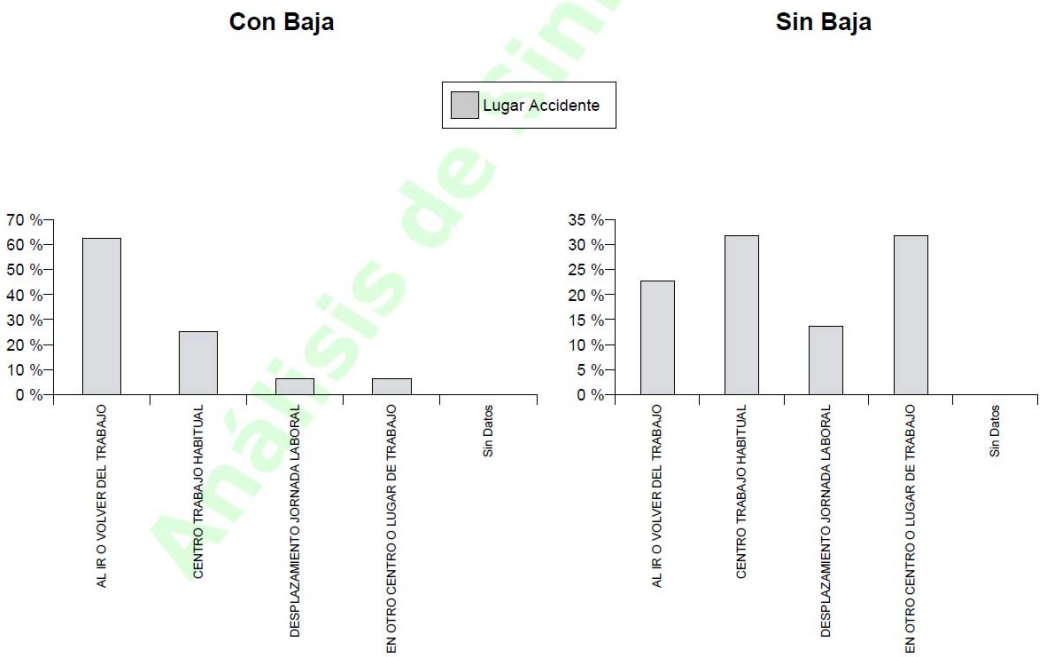
Denominación	Cálculo	Datos entidad
Índice Incidencia	Nº de accidentes con baja * 1.000 / Media de trabajadores	16 * 1.000 / 4.308,40
Índice de Frecuencia	Nº de accidentes con baja * 1.000.000 / Horas trabajadas en periodo seleccionado * Media trabajadores	16 * 1.000.000 / 1800.00 * 4.308,40
Índice Absoluto de Frecuencia	Nº total de accidentes * 1.000.000 / Horas trabajadas en periodo seleccionado * Media trabajadores	38 * 1.000.000 / 1800.00 * 4.308,40
Índice de Gravedad	Días de baja * 1.000 / Horas trabajadas en periodo seleccionado * Media trabajadores	355 * 1.000 / 1800.00 * 4.308,40

- **Duración:**

Distribución por duración de la baja médica (días)		
Días de baja	Expedientes	%
0 días	22	57,89%
Entre 1 y 7	4	10,53%
Entre 8 y 15	5	13,16%
Entre 16 y 30	5	13,16%
Entre 31 y 90	2	5,26%
Entre 91 y 180	-	-
Entre 181 y 365	-	-
Más de 365	-	-
Total:	**38**	**100,00%**

- **Lugar accidente:**

	Procesos Con Baja			Procesos Sin Baja		Total	
Lugar Accidente	Con Baja	%	Días baja	Sin baja	%	Total	%
AL IR O VOLVER DEL TRABAJO	10	62,50%	243	5	22,73%	15	39,47%
CENTRO TRABAJO HABITUAL	4	25,00%	37	7	31,82%	11	28,95%
DESPLAZAMIENTO JORNADA LABORAL	1	6,25%	8	3	13,64%	4	10,53%
EN OTRO CENTRO O LUGAR DE TRABAJO	1	6,25%	21	7	31,82%	8	21,05%
Sin Datos	-	-	-	-	-	-	-
Total:	16	100,00%	309	22	100,00%	38	100,00%



Análisis de siniestralidad

- **Mes del accidente:**

Año	Procesos Con Baja			Procesos Sin Baja		Total	
2015	Con Baja	%	Días baja	Sin baja	%	Total	%
01 ENERO	-	-	0	1	4,55%	1	2,63%
02 FEBRERO	1	6,25%	9	1	4,55%	2	5,26%
03 MARZO	4	25,00%	66	2	9,09%	6	15,79%
04 ABRIL	-	-	0	2	9,09%	2	5,26%
05 MAYO	3	18,75%	17	2	9,09%	5	13,16%
06 JUNIO	1	6,25%	80	2	9,09%	3	7,89%
07 JULIO	3	18,75%	88	2	9,09%	5	13,16%
08 AGOSTO	1	6,25%	25	2	9,09%	3	7,89%
09 SEPTIEMBRE	2	12,50%	20	3	13,64%	5	13,16%
10 OCTUBRE	-	-	0	3	13,64%	3	7,89%
11 NOVIEMBRE	1	6,25%	4	2	9,09%	3	7,89%
Total:	16	100,00%	309	22	100,00%	38	100,00%

